



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MODALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.02.2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES; DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE ACCIDENTES PERSONALES, Y SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y COLECTIVO CAPITALIZABLE.”

CIUDAD DE MÉXICO, LUNES 15 DE JUNIO DE 2021
11:00 HORAS

1. Verificar el quórum:

Integrantes presentes de manera virtual de la Comisión designada por la Junta Administrativa:

COMISIONADOS ART. 16 FRAC. IV DEL REPLA	TITULAR	SUPLENTE ART. 14 DEL REPLA
MIEMBROS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO	Dr. José Antonio De los Reyes Heredia Secretario General	Lic. Grisel Ojeda Ibarra Jefa de la Oficina de Acuerdos y Seguimiento
	Lic. María Teresa Ortega Padilla Tesorera General	Mtro. Mario Valdez González Tesorero Adjunto de Control Patrimonial
	Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders Secretario de la Unidad Iztapalapa	Lic. Flor de Leslie Hernández Mendiola Asesora del Secretario de Unidad
	Ing. Darío Guaycochea Guglielmi Secretario de la Unidad Lerma	Lic. Víctor Torres Solano Asesor del Secretario de Unidad
	Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos Secretario de la Unidad Xochimilco	Lic. Jorge Montoya Rubio Asesor del Secretario de Unidad
ÁREA SOLICITANTE y ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Mtro. Hugo Jarquín Caballero Director de Administración	Lic. Norma Patricia Peredo Macías Jefa del Departamento de Compras
	Mtro. Pedro Reyes Cervantes Director de Recursos Humanos	Lic. Gabriel Salomón Hernández Zúñiga Jefe de la Sección de Prestación y Servicios
PARTICIPANTES TÉCNICOS	Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez Abogado General	Mtra. Monserrat Ortiz Caloca Jefa del Departamento de Contratos y Convenios
	Lic. Enrique José Garcini Elizondo Contralor	Ing. Arq. Mario de Jesús Rangel Barajas Jefe del Departamento de Supervisión Contable de R.H.
	Asesor Financiero Mtro. Martín Peña Oviedo Director de Contabilidad General	Lic. Lili Monserrat Velazco Hernández Asistente Administrativo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

	Asesor Externo en Seguros Grupo As, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Lic. Juan Tonatiuh González Osés Barbabosa Lic. José María Celorio Lic. Alejandro Calderón Tena	
		Secretaria de la Junta Administrativa Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano Oficina de Acuerdos y Seguimiento

***Los titulares y los suplentes que asistieron a la reunión fueron resaltados en negritas.**

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REPLA Y EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL COORDINADOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SEÑALA QUE LA PRESENTE REUNIÓN SE CELEBRA EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 14 DE LAS BASES, POR LO QUE SE PROCEDE A PRESENTAR EL ORDEN DEL DÍA:

- 1) **VERIFICAR QUÓRUM**
- 2) **APROBAR Y DESAHOGAR LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA:**
 - a) APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.
 - b) REVISAR CÉDULA DE DOCUMENTACIÓN.
 - c) REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE APERTURA.
 - d) ASUNTOS GENERALES

NO HABIENDO OBJECIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA SE **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON 5 DE 5 VOTOS A FAVOR**, Y SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO:

2. APROBAR Y DESAHOGAR LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA:

- a) **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.**

SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA MODALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.02.2021 **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES; DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE ACCIDENTES PERSONALES, Y SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y COLECTIVO CAPITALIZABLE."**, ASIMISMO Y PARA EFECTOS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LAS PERSONAS LICITANTES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERADA POR EL SARS-CoV2 (COVID-19), SE LLEVÓ A CABO POR MEDIOS REMOTOS, MISMA QUE SERÁ GRABADA PARA CONSTANCIA, Y EN LA QUE SE REUNIERON LAS PERSONAS LICITANTES DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESCRITA, ASÍ COMO LOS INTEGRANTES O SUS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

EN ATENCIÓN A LAS BASES DE LA MODALIDAD POR LICITACIÓN PÚBLICA, LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ARCHIVOS DIGITALES DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 13.2 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMAS QUE FUERON PROYECTADAS EN PANTALLA EN EL MISMO ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS:

No.	EMPRESAS	FALTANTES U OMISIONES Y NUMERAL EN EL QUE FUERON SOLICITADOS	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA Y PARTIDA
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	NINGUNO	PARTIDA I \$22,889,422.08
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO, S.A. DE C.V.	NINGUNO	PARTIDA II \$1,509,000.00
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	NINGUNO	PARTIDA III. GMM OPCIÓN A) \$287,525,352.00 OPCIÓN B) \$ 287,539,347.63 PARTIDA IV VIDA GRUPO \$7,408,779.00 // CAPITALIZABLE \$3,704,389.50
4	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.1. FRACCIONES IX Y X DE LAS BASES.	NO SE APERTURÓ
5	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	NINGUNO	PARTIDA IV VIDA OPCIÓN A)\$8,780,223.00 OPCIÓN B)\$4,390,111.50
6	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, APARTADO PAR LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA IV. SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y SEGURO COLECTIVO CAPITALIZABLE, FRACCIONES I Y II DE LAS BASES.	NO SE APERTURÓ
7	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA	NO SE APERTURÓ





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

		LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, FRACCION III DE LAS BASES.	
8	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, APARTADO PARA LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA II. DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLIZA DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES, FRACCIÓN IV DE LAS BASES.	NO SE APERTURÓ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LAS EMPRESAS **SEGUROS ATLAS, S.A. Y METLIFE MÉXICO, S.A.** PRESENTARON CARTA DE DECLINACIÓN MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, LA EMPRESA **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ SUS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS A LAS 13:03 HORAS, ES DECIR FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN BASES CONFORMIDAD CON EL PUNTO 13.2 REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES Y ENVIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.

MTRA. MONSERRAT ORTÍZ CALOCA, MANIFESTÓ QUE LAS EMPRESAS: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. CHUBB SEGUROS, MÉXICO, S.A.** CUMPLIERON CON LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN EL APARTADO 13.3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL (CARPETA 1), DE LAS BASES, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y LOS OBJETOS DE LAS MISMAS COINCIDEN CON EL OBJETO DE LAS BASES, SITUACIÓN QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASÍ MISMO LAS EMPRESAS **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., HIR COMAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., Y CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**, CON FUNDAMENTO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE EN LA COLUMNA DE FALTANTES U OMISIONES, MISMO QUE SE RATIFICAN FUERON DESCALIFICADAS.

TODAS LAS DESCALIFICACIONES FUERON ACORDADAS POR UNANIMIDAD CON UN VOTO DE 5 DE 5 POR TODAS LAS PERSONAS CON VOZ Y VOTO PRESENTES DE LA COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA, SE INFORMA A LAS PERSONAS LICITANTES QUE LAS PROPUESTAS SERÁN ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN BASES, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 9 EL DOCUMENTO DE ACLARACIONES A LAS BASES, CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADJUDICACIONES, POR LO QUE SE ACEPTAN BAJO RESERVA DE QUE CUMPLAN CON LOS MISMOS.

ASIMISMO, SE REITERA QUE LA **COMUNICACIÓN DEL FALLO** SERÁ PUBLICADA, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA <http://www.uam.mx/licitaciones> **EL 18 DE JUNIO DE 2021; DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS** Y QUE DICHO FALLO SERÁ INAPELABLE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15 DE LAS BASES Y CON EL ARTÍCULO 34 DEL REPLA.

b) REVISAR CÉDULA DE DOCUMENTACIÓN.

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA, CONCLUIDA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES MENCIONADAS, SE PROYECTA EN ESTE MOMENTO LA CÉDULA DE DOCUMENTACIÓN CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS TÉRMINOS DE LAS APERTURA Y LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS.

c) REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE APERTURA.

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA, LEIDA EL ACTA CONFORME A SU DESAHOGO Y PROYECTADA EN PANTALLA, SE SOLICITA A LAS PERSONAS CON VOZ Y VOTO DE LA COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA MANIFIESTEN SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA, **APROBADA CON UN VOTO DE 5 DE 5 A FAVOR**. ASIMISMO, SE SOLICITA A LAS EMPRESAS LICITANTES VERIFIQUEN EL NOMBRE DE QUIEN ASISTE Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTAN.

d) ASUNTOS GENERALES

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI TIENEN ALGÚN TEMA QUE TRATAR NO HABIENDOLO Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y VISTO QUE NO EXISTE MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO. SE HACE CONTSAR QUE SE DARÁ POR ENTREGADA Y ACEPTADA LA PRESENTE ACTA MEDIANTE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE LA CONFIRMACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES SE DARÁ POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE LOS REPRESENTAN Y QUE NO MANIFESTARON INCONFORMIDAD ALGUNA EN LA PRESENTE REUNIÓN.

LA FALTA DE FIRMAS NO RESTARÁ VALIDEZ AL PRESENTE DOCUMENTO Y CAUSARÁ LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE CONCLUYE ESTE ACTO DE APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, FISCAL, ASI COMO PROPUESTAS TÉCNICA, Y ECONÓMICA DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.02.2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES; DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE ACCIDENTES PERSONALES, Y SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y COLECTIVO CAPITALIZABLE”, SIENDO LAS 14:16 HORAS DEL DIA, MES Y AÑO CITADOS.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CASA ABIERTA AL TIEMPO
COMISIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

LIC. GRISEL OJEDA IBARRA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN
CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

POR LAS PERSONAS LICITANTES

C.ENRIQUE VÁZQUEZ RAZO GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A DE C.V.	C. LETICIA CANTÚ GARZA GALINDO THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ JUAN GARCÍA GARCÍA QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. SERGIO ENRIQUE RODRÍGUEZ SPÍNDOLA HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,
C. MIRIAM ELSY RAMÍREZ MATAMOROS METLIFE MÉXICO, S.A.	C. GUSTAVO GALVÁN VELÁZQUEZ SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
C. SUSANA MENDOZA BARRERA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SIN REPRESENTANTE CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
C. STEVE EDUARDO JAIMES PÉREZ SEGUROS SUR, S.A. DE C.V.	

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MODALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.02.2021 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES; DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE ACCIDENTES PERSONALES, Y SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y COLECTIVO CAPITALIZABLE."



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

GUÍA PARA LA REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LA MODALIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN UAM.JA.RG.LP.02.2021 "SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES; DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES; DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE ACCIDENTES PERSONALES, Y SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y COLECTIVO CAPITALIZABLE."									
DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SEGUROS SURA, S.A. DEC.V.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
13.3.1.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL (CARPETA 1.)								
I	Acreditación de personalidad jurídica (Formato No. 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
III	Poder notarial vigente de la persona que funja como representante o apoderado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IV	Identificación oficial vigente de la persona que funja como representante legal o apoderado de la persona licitante (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
V	Constancia de Identificación Fiscal con fecha no mayor a tres meses anteriores a la apertura de propuestas, en la que se indique que la actividad económica de la persona licitante es acorde con el objeto de la presente Licitación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VI	VI. Comprobante de domicilio a nombre de la persona licitante, con fecha no mayor a tres meses anteriores a la apertura de las propuestas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VII	VII. Carta en formato libre en hoja membretada de la persona licitante y firmado por la persona que funja como representante legal, de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las BASES, de los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 y de los FORMATOS 1 y 2, del documento de aclaración de dudas y del REPLA con firma autógrafa de la persona que funja como representante legal o apoderado de la persona licitante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VIII	Escrito, en formato libre en hoja membretada de la persona licitante y firmado por la persona que funja como representante legal, en el que la persona licitante manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 8 y 49 del REPLA, con firma autógrafa de la persona que funja como representante legal o apoderado de la persona licitante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IX	Escrito, en formato libre en hoja membretada de la persona licitante y firmado por la persona que funja como representante legal, en el que se señalen los domicilios fiscal y legal, así como correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con firma autógrafa de la persona que funja como representante legal o apoderado de la persona licitante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES PUNTO 13.3.1. NUMEROS ROMANOS IX Y X	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
X	Aviso para el Tratamiento de la Información que se presenta en los procedimientos de adjudicación, debidamente firmado por la persona que funja como representante o apoderado de la persona licitante. (Formato 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA 31 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES PUNTO 13.3.1. NUMEROS ROMANOS IX Y X	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13.3.1.2	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL (Carpeta 2.)								
I	Estados financieros preparados por la administración de la empresa, firmados por el contador público que los formula y por el representante legal, al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de abril de 2021, que deberán incluir: i. Estado de situación financiera. ii. Estado de resultados. iii. Estado de variaciones en el capital contable. iv. Estado de flujo de efectivo. v. Notas relativas a estos. vi. Cédula profesional del contador público que prepara los estados financieros.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta, normal y complementaria(s), en su caso, presentada(s) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio 2020, incluyendo el acuse de recibo por dicha autoridad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
III	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de su propuesta, la cual deberá ser positiva para continuar en la modalidad de adjudicación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13.3.1.3.	PROPUESTA TÉCNICA (Carpeta 3.)								
I	Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, de conformidad con lo solicitado en los anexos 1, 2, 3 y 4 de estas Bases dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los mismos y, de acuerdo con las partidas que correspondan, incluyendo las modificaciones que, en su caso, deriven del documento de aclaración de bases, que forman parte integrante de éstas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	Listado detallado y actualizado de sus oficinas de servicio en cada estado de la república mexicana.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

[illegible]

I	I. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 8.5, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020. Para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA
II	II. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con UN TIEMPO DE RESPUESTA IGUAL O MENOR A 30 DÍAS, que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en:" "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2020, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
III	III. Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO IGUAL O MAYOR A 18, en el PERÍODO A SEPTIEMBRE DE 2020, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
IV	IV. Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR A 3.6., en el PERÍODO A SEPTIEMBRE DE 2020, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
PARA LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA III. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL Y FAMILIAR DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS CENDI.									
I	IV. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales resolución de controversias y atención a los usuarios, la persona licitante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 8.5, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020. Para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
II	V. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales resolución de controversias y atención a usuarios, deberá comprobar que cuenta con UN TIEMPO DE RESPUESTA IGUAL O MENOR A 30 DÍAS, que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en:" "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2020 para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
III	VI. Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO IGUAL O MAYOR A 3.5., en el PERÍODO A SEPTIEMBRE DE 2020, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ

IV	VII. Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO IGUAL O MAYOR A 18, en el PERÍODO A SEPTIEMBRE DE 2020, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
PARA LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA IV. SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y SEGURO COLECTIVO CAPITALIZABLE:									
I	I. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 8.5, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020. Para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	NO PRESENTA DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, APARTADO PAR LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA IV. SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y SEGURO COLECTIVO CAPITALIZABLE, FRACCIONES I Y II.	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
II	II. Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO IGUAL O MAYOR A 3.5, en el PERÍODO A SEPTIEMBRE DE 2020, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA		NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
13.3.4.1	PROPUESTA ECONÓMICA (Carpeta 4).En esta carpeta deberá incluirse en formato PDF en idioma español y en papel membretado de la persona licitante la documentación siguiente:								
1	I. Propuesta Económica exclusivamente en moneda nacional (peso mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, con precios fijos durante toda la vigencia de la póliza con el desglose del I.V.A. correspondiente. Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la Universidad y serán inalterables durante la vigencia de la Póliza, por lo que la persona licitante que resulte adjudicada no podrá agregar costo extra alguno. Las cotizaciones por el total del servicio solicitado en la(s) partida(s) en que se participe, deberán presentarse conforme a los formatos 3, 4, 5 y 6 de estas Bases, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
2	II. Escrito en formato libre original en hoja membretada de la persona licitante y firmado por la persona que funja como representante legal, en el que hace constar su conocimiento y conformidad para que, en caso de ser adjudicado, el pago de las facturas sea a través de transferencia bancaria.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
3	Monto oferta económica con IVA	\$ 22,889,422.08	\$ 1,509,000.00	PARTIDA III. GMM OPCIÓN A A) \$287,525,352.00 OPCIÓN B) \$287,539,347.63 PARTIDA IV VIDA GRUPO \$7,408,779.00 // CAPITALIZABLE \$3,704,389.50	NO SE APERTURÓ	PARTIDA IV VIDA OPCIÓN A) \$8,780,223.00 OPCIÓN B) \$4,390,111.50	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
OBSERVACIONES :									

				DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.1. FRACCIONES IX Y X.		DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, APARTADO PAR LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA IV, SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y SEGURO COLECTIVO CAPITALIZABLE, FRACCIONES I Y II.	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, FRACCION III	DE ACUERDO CON EL PUNTO 7, FRACCIÓN I DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADJUDICACIONES SE DESCALIFICA POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 13.3.1.3, APARTADO PARA LAS PERSONAS LICITANTES DE LA PARTIDA II. DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLIZA DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES, FRACCIÓN IV.
ENTREGUÉ DOCUMENTOS, FIRMA DE LA EMPRESA:		NINGUNO						
ESTA CONSTANCIA AMPARA CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL PARTICIPANTE ENTREGÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.								